



Nº 347-2012-GGR-GR PUNO
PUNO, 16 ABO 2012

Pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 134-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Memorando Nº 718-2012-GR PUNO/GRI, Informe Nº 270-2012-GR PUNO/GRPPAT-SGP y Oficio Nº 797-2012-GR PUNO/GRPPAT, sobre APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PIP MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IES AGROPECUARIO POMAOCO, DEL CENTRO POBLADO QUELLAHUYO POMAOCO, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO-PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, según el contenido del Informe Nº 134-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP emitido por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se tiene que la Gerencia Regional de Infraestructura ha presentado el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IES AGROPECUARIO POMAOCO DEL CENTRO POBLADO QUELLAHUYO POMAOCO, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO; el cual ha sido revisado por el evaluador asignado, siendo aprobado una vez subsanadas las observaciones; asimismo, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos con su informe otorga su conformidad indicando que el mencionado expediente técnico cumple con los requisitos exigidos por la Directiva Nº 07-2008-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 347-2008-GR PUNO/GGR, que concuerda con lo que dispone la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe Nº 270-2012-GR PUNO/GRPPAT-SGP expresa, entre otros, que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su informe señala que el expediente técnico presentado cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a normas legales vigentes; por consiguiente, solicita asignación presupuestaria por la cantidad de S/. 2'653,730.10 nuevos soles. Que, mediante proveído se dispone la asignación presupuestaria por la cantidad de S/. 1'579,684.00 nuevos soles, vía modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre proyectos; en consecuencia, la modificación presupuestaria dispuesta debe efectuarse mediante la anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2055902 Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva con Maquinaria Pesada Gobierno Regional Puno, por la suma asignada, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados; por lo que, debe registrarse en el sistema SIAF, una vez autorizada la modificación presupuestaria propuesta;

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	01	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0045	LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
PROYECTO	:	2211190	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E.S. AGROPECUARIO POMAOCO DEL CENTRO POBLADO QUELLAHUYO POMAOCO, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO
FUNCION	:	22	EDUCACIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL	:	0105	EDUCACIÓN SECUNDARIA
CÓDIGO SNIP	:	176779	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E.S. AGROPECUARIO POMAOCO DEL CENTRO POBLADO QUELLAHUYO POMAOCO, DISTRITO MOHO, PROVINCIA MOHO-PUNO
OBRA	:		
PRESUPUESTO TOTAL DEL PIP	:		S/. 2'653,730.10 NUEVOS SOLES
1RA. ASIGNACIÓN AUTORIZADA:	:		S/. 1'579,684.00 NUEVOS SOLES
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5	RECURSOS DETERMINADOS
MODALIDAD EJECUCION	:		RUBRO: CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
ENTIDAD EJECUTORA	:		ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION	:		GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA
	:		TRESCIENTOS (300) DÍAS CALENDARIO

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO del PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIO POMAOCO DEL CENTRO POBLADO QUELLAHUYO POMAOCO, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO, descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA por la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, con presupuesto asignado de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, EJERCICIO FISCAL 2012; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Elmer Amador MontebLANCO Matos
ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS
GERENTE GENERAL REGIONAL